

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 250

**AUTORIZA PRORROGA DE PLAZO DE
ADJUDICACIÓN ESTABLECIDO EN EL
PROCESO DE LICITACIÓN ID 1573-18-
LP15.**

Antofagasta,

06 JUL 2015

VISTO: La ley 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles del año 1970 y sus modificaciones; el Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, establecido por D.S. Nº1574, de 1971, del Ministerio de Educación; en el Decreto 156, de fecha 20 de marzo de 2014, que designa en forma Transitoria y Provisional a doña Desirée López de Maturana Luna, como Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; en la Resolución Nº0026, de 4 de febrero de 2000, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que Delega facultades que indica en Directoras Regionales; en la Resolución Nº 029 de 23 de enero del año 2015, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que nombra Directora de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Antofagasta, a doña Mabel Encalada Contreras; que, mediante solicitud de Compras y Contrataciones Nº 11.191, de fecha 03 de Junio 2015, el Programa Meta Presidencial de la Dirección Regional de Antofagasta, de la Junta Nacional de jardines Infantiles, solicita contratar el servicio de "Construcción de Sala Cuna y Jardín Infantil El Teniente", comuna de Tocopilla Código BIP 30371045-0., en la Resolución Exenta número 204 de fecha 05 de Junio de año 2015, que autorizó el llamado a licitación pública y aprobó anexo complementario de bases de licitación tipo que regularon el proceso de licitación pública del Proyecto "Diseño y Ejecución Sala Cuna y jardín infantil El Teniente, Tocopilla", en Resolución Exenta número 235 de fecha 18 de Junio de 2015 que nombró I.T.O. al Profesional Meta JUNJI Antofagasta a don Pablo Iriarte Ramírez., en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1-19.653 de 2000, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado del año 1986; la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; en la Ley Nº 20.798, de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; que identifica iniciativas de inversión en el presupuesto del sector público, Código BIP **30371045-0** ; en la Resolución Nº157, de 3 de septiembre de 2014, que aprueba Bases Administrativas Tipo, Anexo Complementario, Bases Técnicas, Anexos para la Licitación y Contrato Tipo de diseño de especialidades y Ejecución de Obras y Contrato tipo para la Construcción de Jardines Infantiles; en la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y, la demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante Resolución N° 157, de 3 de septiembre de 2014, se dispuso la aprobación de Bases Administrativas Tipo, Anexo Complementario, Bases Técnicas, Anexos para la Licitación y Contrato Tipo de diseño de especialidades y Ejecución de Obras y Contrato tipo para la Construcción de Jardines Infantiles, tomadas razón por la Contraloría General de la República, con fecha 22 de septiembre de 2014.

2° Que, mediante solicitud de Compras y Contrataciones N°11.191, aprobada con fecha 03 de Junio 2015, el Programa Meta Presidencial de la Dirección Regional de Antofagasta, de la Junta Nacional de jardines Infantiles, solicita contratar el servicio de "Construcción de Sala Cuna y Jardín Infantil El Teniente", comuna de Tocopilla Código BIP 30371045-0".

3° Que conforme a Resolución Exenta número 204 de fecha 05 de Junio de año 2015 se autorizó el llamado a licitación pública y se aprobó anexo complementario de bases de licitación tipo que regularon el proceso de licitación pública del Proyecto "Diseño y Ejecución Sala cuna y Jardín Infantil El Teniente, Tocopilla, ID N° 1573-18-LP15" a través de www.mercadopublico.cl."

4° Que conforme a Resolución Exenta número 235 de fecha 18 de Junio de 2015 se nombró I.T.O. a don Pablo Iriarte Ramírez, Profesional Arquitecto Meta JUNJI Antofagasta, para el proyecto "Diseño y Ejecución Sala Cuna y Jardín Infantil El Teniente, Tocopilla, ID N° 1573-18-LP15, para la Construcción de Jardines Infantiles, proyecto código BIP N°30371045-0".

5° Que conforme los tiempos de Contraloría Regional de la Republica de Antofagasta, en el trámite de toma de razón, se hace necesario modificar los tiempos de adjudicación, esto es, desde la fecha de apertura de la oferta, en los términos señalados, en el resuelvo de la presente resolución.

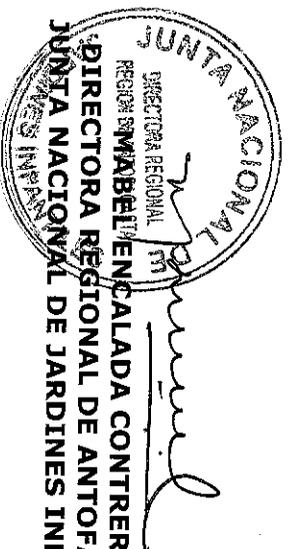
6° Que, la modificación señalada no implica modificar las bases tipo y su anexo complementario aprobado por Resolución N°157, de 3 de septiembre de 2014, por lo que el acto administrativo que apruebe dicha modificación no requiere ser tomado de razón.

RESUELVO:

1° **AUTORÍCESE**, la prórroga en la fecha estimada de adjudicación, establecido en la Resolución Exenta N°204 de fecha de 05 de Junio del año 2015, estableciéndose como nueva fecha estimada de adjudicación "Hasta el 90 (nonagésimo) día siguiente a la fecha de apertura de las ofertas".

Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl
para el **ID N° 1573-18-LP-15**

2º PUBLÍQUESE la presente Resolución Exenta en el
ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE


DIRECTORA REGIONAL EN CALADA CONTRERAS.
DIRECTORA REGIONAL DE ANTOFAGASTA
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES


MEC/LWP / FVG/SBS / SBV / DPC
Distribución: Dirección regional
 Asesora Jurídica.
 Unidad de adquisiciones
 Unidad de infraestructura
 Programa meta nacional
 Programa meta regional
 Oficina de partes y archivo